



*EDICTO de 7 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 4178/2009. (2011ED0075)*

No habiendo sido posible notificar a D. Juan Isidro Soto Lara, con último domicilio conocido en Badajoz, la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 4178/2009, imponiéndole una sanción de 180 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 7 de febrero de 2011. La Secretaria General Accidental, SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

## **AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL**

*EDICTO de 27 de enero de 2011 por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la redelimitación de la Unidad de Actuación n.º 004 del Plan General Municipal. (2011ED0046)*

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2010, acordó aprobar inicialmente la redelimitación de la Unidad de Actuación UA-004 calle Hernán Cortés, prevista en el Plan General Municipal de Higuera la Real.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se somete dicho acuerdo a información pública por espacio de quince días, contado desde la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Higuera la Real, a 27 de enero de 2011. El Alcalde, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.